

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

**1551** J. ROSILLO SAYAGO, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad J. Rosillo Sayago, Sociedad Anónima, en su sesión celebrada el 13 de abril de 2022, acordó reducir el capital social en la cantidad de 8.915,62 euros, mediante la devolución de aportaciones con la correspondiente amortización de 1.481 acciones, numeradas de la 1 a la 5, de la 801 a la 900, de la 2.040 a la 2.515 y de la 8.201 a la 9.100, todas ellas inclusive, de 6,02 euros de valor nominal cada una de ellas. La finalidad de la reducción fue la devolución, a tres de los accionistas, del valor de sus aportaciones al capital social de la Compañía.

Se hace constar que los acreedores de la Sociedad no podrán oponerse a la reducción de capital acordada dado que se lleva a cabo con cargo a reservas de libre disposición y se constituye una reserva equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en el artículo 335 apartado c) de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, se hace constar que, en esa misma Junta General, se acordó aumentar el capital social en la cantidad de 8.915,62 euros, mediante la creación de nuevas acciones con el contravalor de aportaciones dinerarias, quedando fijado el capital social en la cifra de 60.200 euros, representado por 10.000 acciones, numeradas de la 1 a la 10.000, ambas inclusive, de 6,02 euros cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas.

Huelva, 13 de abril de 2022.- La Secretaria del Consejo de Administración, Irene Otaño Sindreu.

ID: A220014226-1